

CONSIDERANDO

Que la señorita **SONIA ESPAÑA QUIÑÓNEZ**, Presidenta de la Pre Cooperativa "Pablo Neruda" de la ciudad de Guayaquil, ha realizado una invalorable actividad en planificación por la integración de la etnia afroecuatoriana en el desarrollo y progreso de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía voluntad popular, reconocer y apoyar la obra y labor desplegada por sus mejores ciudadanos; y,

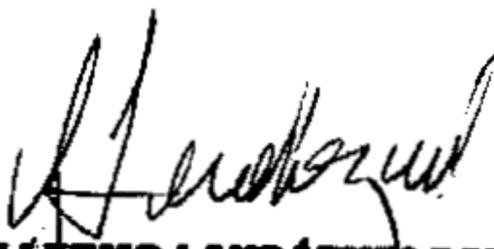
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

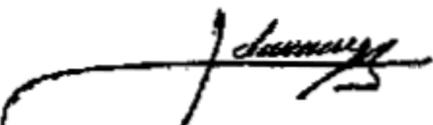
ACUERDA

Felicitar a la señorita **SONIA ESPAÑA QUIÑÓNEZ** por la valiosa labor realizada a favor de la convivencia étnica y pluricultural de la sociedad ecuatoriana.

El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señorita Sonia España Quiñónez con la Medalla al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL